

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 octubre a 31 diciembre de 2023

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
DIRECTOR

Elaborado por:
Equipo Técnico y Financiero DRESET
Enero 2024

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. Objetivo General:	4
1.2. Objetivos Específicos:	4
1.2.1. Objetivo específico 1:	4
1.2.2. Objetivo específico 2:	4
1.2.3. Objetivo específico 3:	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada	6
3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto	7
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	8
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
4.1. Objetivo Específico 1	8
4.1.1. Producto	8
4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo	9
4.1.2.1. Meta 1:	9
a. Avances y/o Logros:	9
b. Retrasos y dificultades:	17
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	19
5.1. Meta Plan 1	19
6. CONCLUSIONES	22

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a diciembre 31 de 2023

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a diciembre 31 de 2023

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Tabla 3. Contratos cuarto trimestre 2023

Tabla 4. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 5. Distribución Meta Plan

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General:

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

1.2. Objetivos Específicos:

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

1.2.1. Objetivo específico 1:

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

1.2.2. Objetivo específico 2:

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

1.2.3. Objetivo específico 3:

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2023.

Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2023 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y seis mil pesos M/cte. (\$26.647.676.000), sin embargo, durante lo corrido de la vigencia se realizaron modificaciones presupuestales en atención a lo dispuesto en la Resolución 1971 del 9 de junio de 2023 por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal.

Es así como en el proceso de modificación presupuestal del Proyecto de Inversión se realizó un contracredito por valor de dos mil diecisiete millones setecientos setenta y siete mil

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

setecientos sesenta y siete pesos M/cte. (\$2.017.777.767) y un crédito por valor de dos mil cuatrocientos cinco millones de pesos M/cte. (\$2.405.000.000).

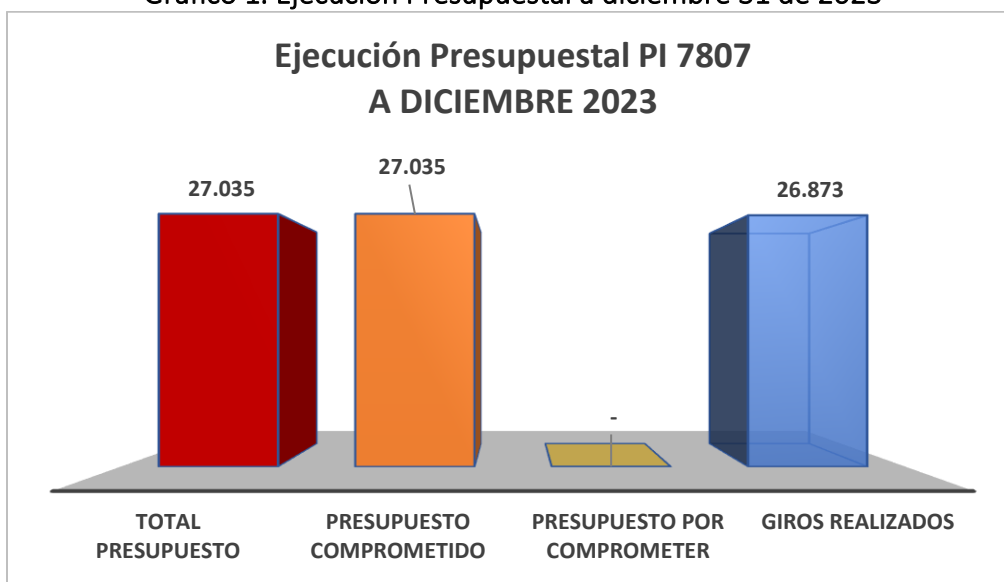
Ahora bien, en atención a la Resolución 4242 del 6 de diciembre de 2023, mediante la cual se efectuaron modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría, al proyecto de inversión se le realizó un contracredito por valor de doscientos un mil ochocientos sesenta y siete pesos M/cte. (\$201.867) con lo cual el presupuesto a corte del presente informe asciende a veintisiete mil treinta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos M/cte. (\$27.034.696.366).

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 31 de diciembre de 2023, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 100% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

De igual manera la oportunidad de giro asciende al 96% de los recursos comprometidos.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2023



Fuente: Reporte SPI-DRESET

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

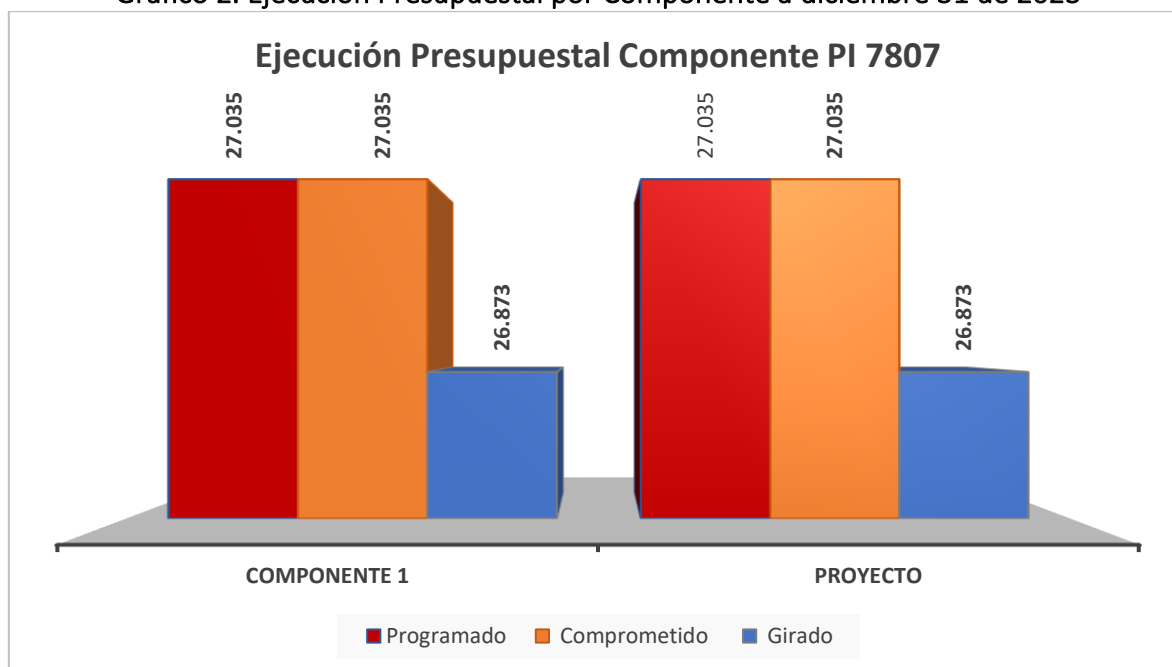
El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantaron las labores administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) así como al cumplimiento en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 670 de 2017, el cual establece el traslado de recursos correspondientes a 21.000 SMMLV para el Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST).

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a diciembre 31 de 2023



Fuente: Reporte SPI-DRESET

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la vigencia 2022 por valor de ochocientos cuarenta millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos M/cte. (\$840.679.934) con el fin de atender los compromisos adquiridos en la ejecución del Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsables 3306 de 2022, suscrito con el Banco Mundial, el Contrato Interadministrativo 4078591 de 2022 suscrito con la Universidad Nacional, así como también los compromisos correspondientes al equipo profesional vinculado mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales vigentes a corte de diciembre 2022, necesarios con la finalidad de dar continuidad a los procesos que se encontraban en ejecución los cuales son trascendentales para la Dirección, propendiendo a su vez por la continuidad en la prestación del servicio.

Desde el tercer trimestre de la vigencia, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 100% frente a la reserva constituida.

Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Componentes	Reservas Constituidas a 31/12/22	Reservas Anuladas	Reserva Definitiva	Reservas Giradas a 31/12/23	% de Giro
Componente 1: Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media	\$840.679.934	\$0	\$840.679.934	\$840.679.934	100%
Total	\$840.679.934	\$0	\$840.679.934	\$840.679.934	100%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	185	402	Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se adelantaron las convocatorias del Fondo FEST para la vigencia 2023-1 y 2023-2, mediante las cuales, al corte de este seguimiento se reporta la legalización de 402 beneficiarios.

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

a. Avances y/o Logros:

La Meta 1 contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024. Para la presente vigencia la magnitud de la meta programada era de 185 pero se lograron 402 cupos nuevos en educación superior. Esta mayor ejecución se fundamenta en que La meta proyectada está atada a la justificación del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 781 de 2020, para lo cual no se contemplaba un incremento del SMMLV por encima del 7%, por otra parte las proyecciones de la meta se establecieron sobre el total del beneficio otorgado por el Fondo FEST, sin embargo, en cada una de las convocatorias la necesidad del beneficiario podía ser inferior a la proyección realizada con lo cual se logró una ampliación de la cobertura.

Durante el periodo en mención se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 20.000 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias podemos indicar que:

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Los fondos de Reparación, Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, Universidades Públicas, Técnica tecnológica y Alianza Ciudad Educadora fueron subrogados a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, por tal motivo, a continuación, se detallan los canales de atención para los beneficiarios y ciudadanos en general, donde pueden obtener información y realizar peticiones a través del correo electrónico: atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co o consultar la página web: <https://agenciaatenea.gov.co/>.

Respecto al Fondo Educación Superior para Todos – FEST, la convocatoria 2023-2 cerró con un total de 806 inscritos, se habilitaron un total de 620 postulantes y se aprobó el crédito a 274 jóvenes.

Una vez cerrada la fase de legalización un total de 214 jóvenes cumplieron con el aporte de los documentos de legalización, por lo cual, iniciaron sus estudios con apoyo del Fondo FEST.

De igual manera, la Junta Directiva del Fondo aprobó la legalización extemporánea de una beneficiaria correspondiente a la convocatoria 2023-1, quien estaba pendiente de adelantar dicho proceso.

En consecuencia, el total de jóvenes legalizados al corte de la presente vigencia asciende a 402 cupos otorgados, informados desde esta Dirección en los diferentes reportes a las metas establecidas.

Finalmente, se abrió Convocatoria para el periodo 2024-1 a partir del 4 de diciembre y hasta el 26 de diciembre de 2023. La publicación de los resultados se realizará el 22 de enero de 2024 y el proceso de legalización transcurrirá hasta el 9 de febrero del mismo año; una vez cerrada la fase de legalización se validará el total de los aspirantes que cumplieron con el aporte de los documentos e iniciarán sus estudios con apoyo del Fondo FEST.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

Durante la vigencia se adelantaron diferentes reuniones de socialización con los diferentes equipos (Atenea, Dirección de Inspección y Vigilancia, directores locales) que participaron en la formulación, implementación y vigilancia de la educación postmedia en el sector educación distrital. Las reuniones de socialización tuvieron la participación de los expertos del Banco Mundial y el equipo de la DRESET; el eje central de dichos espacios fue compartir los resultados, conclusiones y recomendaciones de los estudios para retroalimentar la agenda de formulación y evaluación de programas de fomento de la educación postmedia y el fortalecimiento de los procesos de registro e inspección y vigilancia de los programas de ETDH de cara a la nueva vigencia.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Cierre y liquidaciones de convenios

Conforme al proceso que se viene adelantando de cierre y liquidación de 35 convenios de la DRESET, a continuación, se presenta el avance realizado durante el cuarto trimestre del año 2023.

Cabe señalar que, para el proceso de liquidaciones una vez son suscritas las actas por todas las partes, se publicaban en SECOP y se realizaba el respectivo cargue en la carpeta de Sharepoint de la Oficina de Contratos, a quienes se les informaba posteriormente sobre el trámite realizado.

Se suscribieron 21 Convenios en la vigencia 2020 para Reto a la U 1.0 y 2.0, los cuales se encuentran la totalidad cerrados y actas de liquidación firmadas entre las partes SED y Asociado:

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CO1.PCCNTR. 1792209
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	CO1.PCCNTR. 1791111
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	CO1.PCCNTR. 1788882
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CO1.PCCNTR. 1792127
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CO1.PCCNTR. 1787192
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	CO1.PCCNTR. 1791130
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CO1.PCCNTR.1787478
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	CO1.PCCNTR.1791936
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	CO1.PCCNTR.1787354
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	CO1.PCCNTR.1791111
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CO1.PCCNTR.1794156
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CO1.PCCNTR.1794538
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	CO1.PCCNTR.1788339
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CO1.PCCNTR.1792631
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1792632

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1791044
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	CO1.PCCNTR.1788328
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB	CO1.PCCNTR.1791955
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1795637
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.1792801
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	CO1.PCCNTR.1794314

Respecto a los 10 Convenios suscritos en la vigencia 2021 para Reto a la U 3.0, se han suscrito la totalidad de las actas de liquidación entre las partes SED y Asociado:

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.3014065
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CO1.PCCNTR.3129702
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	CO1.PCCNTR.3118808
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.3115515
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CO1.PCCNTR.3130007
UNIVERSIDAD ECCI	CO1.PCCNTR.3118971
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	CO1.PCCNTR.3117570
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CO1.PCCNTR.3113024
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CO1.PCCNTR.3119127
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	CO1.PCCNTR.3120550

Otros contratos liquidados en la presente vigencia:

Entidad	Nº Contrato
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)	3412 de 2012
Universidad Nacional de Colombia	CO1.PCCNTR.4078591
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2955 de 2015

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Organización Internacional de Trabajo- OIT: La carta acuerdo 2968 de 2020 suscrita entre la Organización Internacional de Trabajo- OIT y la SED no requiere adelantar acta de liquidación, pero si un acta de cierre, esta fue suscrita entre la Subsecretaria de Integración Interinstitucional y el Director de la DRESET el 28 de septiembre de 2023, sin embargo, la Oficina de Contratos había sido notificada previamente sobre el trámite de publicación en SECOP y entrega del producto del convenio el 16 de agosto de 2023.

Acuerdo de servicios de asesoría reembolsables suscrito con el Banco Mundial

Durante el tercer trimestre, con los productos aprobados se inició el ejercicio de socialización de los resultados de los productos, para lo cual el Banco Mundial preparó sendas presentaciones para los distintos públicos que son impactados por los hallazgos y recomendaciones de los documentos. Para el cuarto trimestre se adelantaron las socializaciones de los productos correspondientes a los numerales 8 y 9 (Plan de fortalecimiento a la ETDH y Evaluación del FEST, respectivamente).

El plan de fortalecimiento fue socializado frente a la Dirección de Inspección y Vigilancia en una primera ocasión y, posteriormente, ante las Direcciones Locales de Educación y algunos actores relevantes del ecosistema. Adicionalmente, la evaluación del FEST fue socializada por el aliado en un foro organizado por la Universidad de los Andes sobre educación posmedia y se tuvo una sesión de exposición del producto con ATENEA.

Por último, en el cuarto trimestre la dirección remitió por medio de radicado I-2023-118012 a la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia el informe final de ejecución de los productos supervisados por esta Dirección y contratados con los recursos del proyecto 7807. Lo anterior, por cuanto era esta Subsecretaría la que ejercía la ordenación del gasto y el convenio continuó su ejecución por cuanto el cronograma planteaba que el aliado debía entregar productos hasta diciembre de 2023 para la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

Durante lo corrido del cuarto trimestre, dando cumplimiento a los componentes que soportaron la subrogación de las estrategias: 1. Componente documental, 2. Componente financiero, 3. Componente jurídico-contractual y 4. Componente técnico-operativo, se lograron los siguientes avances:

1. Componente documental: Se suscribió entre la SED y la Agencia el 21 de noviembre la Resolución No. 4120, por medio de la cual se define el procedimiento y se crea el Comité Técnico de Entrega y/o Transferencia y Recibo de Archivo entre la SED y la Agencia Atenea.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

En atención a que este componente es transversal a la transición de todos los programas, dado que soporta la documentación física y digital que reposa en la Secretaría de Educación producto de la ejecución de los convenios; como conclusión de las mesas de trabajo, recomendaciones y retroalimentación adelantadas con las dependencias de la Secretaría de Educación involucradas en las gestiones de la transferencia documental y con el equipo de la Gerencia de Posmedia de la Agencia ATENEA, se logró suscribir la Resolución No. 4120, por medio de la cual se define el procedimiento y se crea el Comité Técnico de Entrega y/o Transferencia y Recibo de Archivo entre la SED y la Agencia Atenea.

Por lo anterior, las acciones tendientes a definir el mecanismo de entrega de la gestión documental, no supedita el proceso de subrogación de los convenios, en atención a que estos pueden continuar su ejecución desde la Agencia, mientras de manera paralela se establece el plan de trabajo para la transferencia del archivo.

Con el fin de poner en marcha lo contenido en el acto administrativo, se adelantó el 28 de diciembre el primer Comité Técnico de Archivo y/o Transferencia y Recibo de Archivo entre la SED y la Agencia Atenea, en el cual desde la Secretaría Técnica se realizó un contexto general de las etapas que se esperan adelantar para lograr llevar a feliz término la subrogación del archivo físico y electrónico.

2. Componente financiero: Entre las gestiones realizadas para finiquitar la entrega de este componente, se radicó a la Agencia el 12 de octubre de 2023 (S-2023-315840) informe con los saldos contables suscritos por la Dirección Financiera y DRESET de la SED con corte a 31 de diciembre de 2022 del Fondo de Víctimas, así mismo el 15 de diciembre de 2023 a través de los radicados (S-2023-377331- S-2023-377326- S-2023-377339) se enviaron los restantes informes que corresponden a los Fondos: Universidades Públicas, Técnica y Tecnológica y Alianza Ciudad Educadora con corte al 30 de junio de 2023.

3. Componente jurídico-contratual: Se perfeccionó la suscripción de las minutas que soportan la subrogación de los convenios a la Agencia Atenea de los siguientes convenios:

FONDO/CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN SUBROGACIÓN
Modificación No. 5 Fondo Técnica y Tecnológica (TyT) Convenio Interadministrativo No. 1619 NUMERACIÓN SED (2011-0299 NUMERACIÓN ICETEX)	19 de diciembre de 2023
Modificación No. 9 Fondo Universidades Públicas - Convenio Interadministrativo No. 2935 DE 2015 (NUMERACIÓN SED), 20150164 (NUMERACIÓN ICETEX)	19 de diciembre de 2023
Modificación No. 4 Fondo Universidades Públicas- Convenio 2941 de 2015 ETITC	30 de noviembre de 2023
Modificación No. 3 Fondo Universidades Públicas- Convenio 2942 de 2015 UPN	30 de noviembre de 2023

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

FONDO/CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN SUBROGACIÓN
Modificación No. 5 Fondo Universidades Públicas- Convenio 3752 de 2015 UN	5 de diciembre de 2023
Modificación No. 5 Fondo Universidades Públicas- Convenio 2623 de 2017 UNAD	13 de diciembre de 2023
Modificación No. 1 Fondo Universidades Públicas- Convenio 2225 de 2019 UNICOLMAYOR	18 de diciembre de 2023
Modificación No. 5 Fondo Alianza Ciudad Educadora - Convenio Interadministrativo No. 4129 NUMERACIÓN SED (2016-0381 NUMERACIÓN ICETEX)	24 de noviembre de 2023

Fuente: DRESET

Adicional a la concertación de la minuta, se suscribieron las respectivas Actas de Subrogación de los convenios: Fondo Alianza Ciudad Educadora, Fondo Técnica y Tecnológica y las seis actas correspondientes al Fondo de Universidades Públicas. Así mismo se realizó la entrega de los informes de supervisión.

De cara a las demás estrategias de acceso a la educación superior como son el Fondo FEST y Becas Universidad Libre y América, se tienen las siguientes novedades:

- Fondo FEST, se adelantó reunión el 21 de diciembre con la Secretaría Jurídica Distrital en la cual se contó con la participación de las oficinas Jurídicas de la Secretaría y la Agencia, en donde una vez adelantada la validación de las rutas propuestas, se recomendó realizar la modificación del Acuerdo del Concejo que soporta la creación del Fondo.

Del programa de Becas Universidad Libre y América se adelanta la convocatoria 2024-1 en la cual para el año 2024-1 la Universidad Libre de Colombia dispone de 6 becas, y la Fundación Universidad de América de 5 becas, se dio apertura a la convocatoria el 15 de diciembre al 22 de diciembre, en consecuencia, se espera el 17 de enero de 2024 realizar la publicación del listado de jóvenes adjudicados.

En consecuencia, desde la DRESET se continúan con las gestiones relacionadas con el Fondo FEST y Becas Libre y América.

4 Componente técnico-Operativo: Desde la DRESET frente al estado de los trámites técnicos (condonaciones y casos de paso al cobro) de cara al corte convenido entre las entidades, se concluyó que se logró la gestión de manera satisfactoria, incluido el proceso de notificación.

En el marco del Fondo Alianza, se acordó resolver 25 casos de paso al cobro y 149 condonaciones, los cuales fueron atendidos en las sesiones de Junta de mayo y julio de la presente vigencia y se surtió el proceso de notificación. Además, en la mesa de trabajo del 29 de septiembre entre la SED-ATENEA, se concertó atender los recursos de reposición que

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

presentaran por los beneficiarios productos de las condonaciones siendo así que, en Junta del 12 de octubre y del 20 de noviembre se analizaron 22 recursos de reposición, los cuales ya surtieron el proceso de notificación por parte de la DRESET.

En cuanto al Fondo TyT, se acordó resolver 27 casos de paso al cobro y 54 condonaciones, analizados en las sesiones de Junta de abril, mayo y junio y se surtió desde la DRESET el proceso de notificación. Así mismo, en mesa de trabajo del 29 de septiembre entre la SED-ATENEA, se concertó resolver los recursos de reposición, por lo cual, fueron presentados en Junta el 26 de octubre, 6 recursos, los cuales ya surtieron la etapa de notificación.

Frente al Fondo de Universidades Públicas no se realizan condonaciones por parte de la DRESET.

En consecuencia, entre los acuerdos realizados SED-ATENEA como consta en las actas de subrogación del Fondo Alianza y TyT, se indicó que los recursos de reposición que se allegaran posterior a la subrogación serían atendidos por la Agencia.

Así mismo, frente a los compromisos y el punto de corte entre la SED y la Gerencia de Posmedia, desde la DRESET se atendieron todas las solicitudes, siendo así que, la Agencia Atenea deberá realizar el análisis técnico y jurídico de las solicitudes (Condonaciones y casos de paso al cobro) que se han recibido por los beneficiarios desde el 17 de marzo de 2023 y/o que no fueron contenidos en la entrega de casos por resolver que presentó el equipo técnico de la Agencia a la DRESET.

Con lo expuesto, se puede concluir que se logró la subrogación de los convenios que soportan los programas que otorgan créditos condonables, así: Fondo Víctimas, Fondo Alianza, Fondo TyT y Fondo Universidades Públicas, por lo cual, es necesario para la siguiente administración adelantar las gestiones tendientes a definir la ruta de trabajo para la transición del Fondo Fest y el programa Becas Universidad Libre y América atendiendo las recomendaciones sugeridas por la Secretaría Jurídica Distrital y la Oficina Jurídica de la SED.

Red de beneficiarios de los programas de acceso y permanencia de educación Posmedia de la Secretaría de Educación del Distrito. “Jóvenes con proyección de vida desde la educación Posmedia”

En el marco del tránsito, acceso, calidad, permanencia y pertinencia de la Educación Posmedia, la Secretaría de Educación del Distrito, desde la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) y desde la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea), trabajan por la construcción y consolidación de Parche U, una red de jóvenes bajo la cual se propicien espacios de integración y relacionamiento para su desarrollo personal, profesional y social.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Esta iniciativa busca convertir al trabajo en red en un esfuerzo intergeneracional, intersectorial, diverso y amplio bajo el cual las personas jóvenes se potencien a través del encuentro, de la construcción de comunidad y de la vivencia de experiencias transformadoras que les generen orgullo y pertenencia.

La consolidación de esta red busca generar un proceso dialógico entre la institucionalidad, el sector laboral y las personas jóvenes beneficiarias de las estrategias de acceso y permanencia a la educación Posmedia del Distrito. De modo que, a partir de las sinergias generadas, se creen conexiones significativas que faciliten su fortalecimiento individual y colectivo de sus integrantes.

A corte de diciembre de 2023, Parche U ha logrado los siguientes resultados:

- 619 participantes en las actividades realizadas a la fecha, de estas el 62% corresponde a mujeres y el 38% a hombres.
- Aproximadamente el 34% de los participantes son beneficiarios del Fondo FEST y el 66% del programa Jóvenes a la U.
- 44 actividades con aproximadamente 24 organizaciones aliadas, entre las que se encuentra Coca-Cola FEMSA, Cemex, Enel, la Corte Constitucional, la Bolsa de Valores, Alpina, Telefónica, entre otras.
- El 82% de las personas jóvenes participantes en las actividades de Parche U le dieron la máxima calificación a sus actividades y el 99% de las personas manifestaron que participarían de nuevo en este tipo de iniciativas. Las y los estudiantes califican estos espacios como pertinentes, no solo en tanto fortalecimiento de su tránsito al mundo laboral, sino como herramienta de apoyo a sus habilidades socioemocionales y de favorecimiento a su bienestar y salud mental (para profundizar en estos resultados, por favor remitirse al [Informe evaluación Actividades Parche U.docx](#))
- Consolidación de un canal de comunicación de la red a través de WhatsApp que cuenta con 611 participantes activos.
- Dos boletines informativos con el alcance de Parche U hasta el momento ([Boletines Parche U](#))

b. Retrasos y dificultades:

Red de beneficiarios de los programas de acceso y permanencia de educación Posmedia de la Secretaría de Educación del Distrito. “Jóvenes con proyección de vida desde la educación Posmedia”

A partir del trabajo articulado que se ha venido desarrollando con la Agencia Atenea, se han desarrollado mesas de trabajo para consolidar la construcción de la Red y el plan de trabajo a desarrollar. Sin embargo, no se ha logrado avanzar de manera oportuna dados los tiempos de validación que requeridos al interior de la Agencia. Así mismo se han presentado los siguientes retrasos o dificultades:

- **Convocatoria:** en algunas actividades se han visto retrasos en los tiempos de convocatoria debido a los cronogramas de envíos de los *mailings* asociados.
- **Línea gráfica:** el proceso ha sufrido retrasos debido a los procesos internos de aprobación. Se cuenta con una identidad visual que contó con un proceso de retroalimentación por parte de las y los jóvenes de Parche U. Dicha imagen se encuentra en proceso de retroalimentación por parte de Atenea.
- **Definición de espacio digital para difusión de información de la red:** debido a los retrasos en el proceso anterior, no ha sido posible tomar una decisión frente al espacio que tendrá la red de beneficiarios digitalmente.

4.2.2. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

A corte de la presente vigencia, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión contó con cincuenta (50) ítems, de los cuales cuarenta y nueve (49) se encontraron activos y uno (1) fue eliminado. Para el presente informe solo se reportan cuarenta y siete (47) ítems puesto que dos (2) de ellos corresponden a modificaciones a convenios de vigencias anteriores.

De los ítems activos, treinta y cuatro (34) se comprometieron para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se gestionaron las acciones administrativas que conllevan al cumplimiento de los objetivos propuestos desde la Dirección para la presente vigencia, doce (12) corresponden a modificaciones de los compromisos celebrados y uno (1) fue creado con el fin de adherir a la entidad en el convenio para el desarrollo de los proyectos de Multicampus Universitarios correspondientes a las localidades de Suba y Kennedy.

Tabla 3. Contratos Cuarto Trimestre 2023

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 Oportunidades de acceso a educación superior	Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior	47	47	\$2.674.696.366

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

Finalmente, desde el proyecto de inversión se ejecutaron recursos por valor de veinticuatro mil trescientos sesenta millones de pesos m/cte (\$24.360.000.000) en cumplimiento al acuerdo 670 de 2017 del Concejo de Bogotá, los cuales no implican una modificación contractual, por lo tanto, no requieren de la creación de un ítem en el plan de adquisiciones.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

Meta 115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

Esta meta contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 aporta con el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se adelantaron las convocatorias del Fondo FEST para la vigencia 2023-1 y 2023-2, mediante las cuales, al corte de este seguimiento se reporta la legalización de 402 beneficiarios. Lo que corresponde a un avance de 217% frente a la meta de la vigencia. Esta

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

mayor ejecución se fundamenta en que La meta proyectada está atada a la justificación del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 781 de 2020, para lo cual no se contemplaba un incremento del SMMLV por encima del 7%, por otra parte las proyecciones de la meta se establecieron sobre el total del beneficio otorgado por el Fondo FEST, sin embargo, en cada una de las convocatorias la necesidad del beneficiario podía ser inferior a la proyección realizada con lo cual se logró una ampliación de la cobertura.

La caracterización por estrategia, IES y número de beneficiarios es la siguiente:

Tabla 4. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

IES	BENEFICIARIOS
UNIVERSIDAD EAN	39
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	37
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	35
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	26
UNIVERSIDAD LIBRE	23
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	22
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	22
UNIVERSIDAD CENTRAL	20
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	19
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	16
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	16
UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	14
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	13
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	12
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	12
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	11
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	11
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	9
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	8
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	7
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	6
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	5
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	4
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	3
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1
FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION	1
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	1
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	1

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Total general	402
----------------------	------------

Fuente: PI 7807 – DRESET

La distribución de la meta Plan de Desarrollo a cargo del Proyecto de Inversión 7807 para el cuatrienio es la siguiente:

Tabla 5. Distribución Meta programada Plan

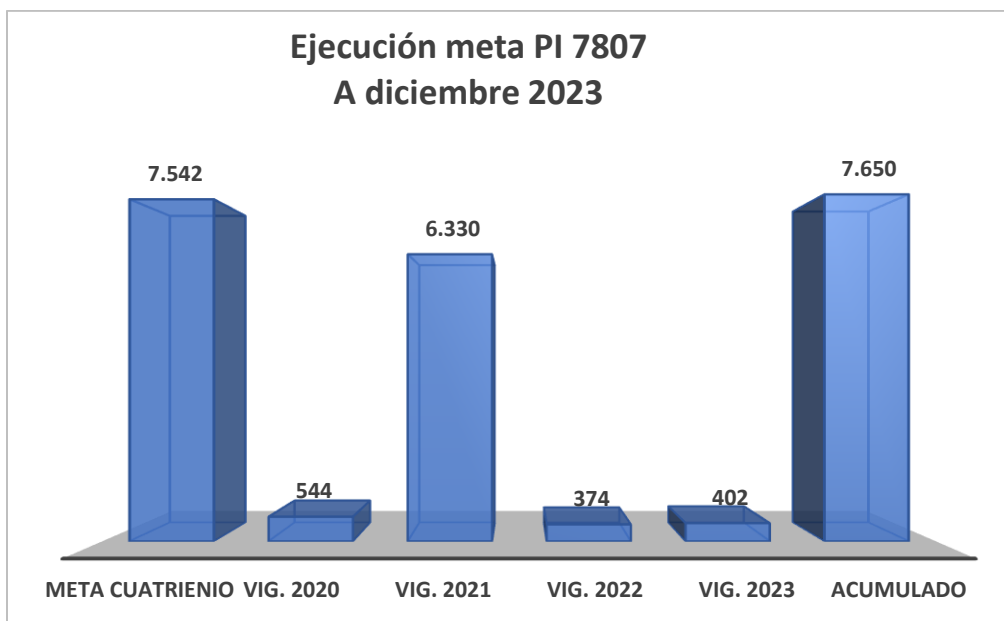
Vigencia	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Cupos nuevos en Educación Superior	544	6.330	374	185	109	7.542

Fuente: Ficha Técnica del PI 7807 - DRESET

A 31 de diciembre, se tiene un logro acumulado desde el año 2020 de 7.650 cupos nuevos, lo cual representa una ejecución del 101,4% frente a la meta total del cuatrienio 2020-2024. Esta mayor ejecución se fundamenta en que la meta proyectada está atada a la justificación del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 781 de 2020, para lo cual no se contemplaba un incremento del SMMLV por encima del 7%, por otra parte las proyecciones de la meta se establecieron sobre el total del beneficio otorgado por el Fondo FEST, sin embargo, en cada una de las convocatorias la necesidad del beneficiario podía ser inferior a la proyección realizada con lo cual se logró una ampliación de la cobertura.

Ahora bien, en trabajo conjunto con el asesor asignado al proyecto de inversión desde la Oficina Asesora de Planeación de la SED, se indagó sobre la pertinencia en la modificación de la meta de la vigencia ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) a fin de no tener una diferencia tan marcada en el porcentaje de ejecución, ante lo cual la SDP consideró que no era necesario realizar el ajuste propuesto puesto que las modificaciones a las metas Plan de Desarrollo no estaban autorizadas.

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a diciembre 31 de 2023



Fuente: PI 7807 – DRESET

5.1.2. Retrasos y soluciones

5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.". A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación y Educación para el Trabajo mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7807 da continuidad a los procesos de financiación tradicional a través del Fondo Distrital para la Financiación

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE –DICIEMBRE 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) (Acuerdo 670 de 2017), el cual ha permitido beneficiar a la fecha a 1.287 jóvenes de la ciudad con oportunidades de acceso a educación superior en el desarrollo de la presente administración.

Se adelanta el tránsito de fondos y estrategias (al igual que de sus componentes) hacia la Agencia ATENEA, logrando subrogar el Fondo Víctimas y el convenio suscrito con los Fondos de Desarrollo Local para la ejecución del programa Jóvenes a la U.

Para la nueva administración se asume un reto importante, orientado a dar continuidad a las gestiones tendientes de subrogación del fondo FEST y el programa de Becas de las universidades Libre y América, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De cara a los programas y agenda futura del sector en materia de fomento a la educación advierte gran relevancia la formulación de guías para las direcciones locales en materia de fortalecimiento de los procesos de registro y licencias de la ETDH, así como también la inclusión de los hallazgos y conclusiones dentro de los documentos de resultados y recomendaciones que está elaborando la administración actual.

Cordialmente,



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior
y Educación para el Trabajo

Elaboró: Oscar Darío García Illera – DRESET / Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET